

Decreto exento N°

800

Puente Alto,

12 MAY 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. El convenio de fecha 2 de enero de 2013 suscrito el Gobierno Regional Metropolitano, aprobado mediante Resolución Exenta N° 255 de fecha 1 de marzo 2013
2. La necesidad de contratar "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO TEATRO, AUDIO EDIFICIO (OTROS AUDIO)".
3. El memorándum N° 265 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO TEATRO, AUDIO EDIFICIO (OTROS AUDIO)", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la SECPLA.

Impútese el gasto a *Al presupuesto del Gobierno Regional y Municipal complementariamente.*

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
Secretario Municipal


GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde

DA / DAF / DICON / SCP / DCU/psi